



Asamblea General

Distr. general
12 de octubre de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 135 del programa

Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Estimaciones revisadas correspondientes a 1998

Informe del Secretario General

Resumen

El 22 de diciembre de 1997, la Asamblea General aprobó la resolución 52/217 en la que decidió consignar en la Cuenta Especial para el Tribunal Internacional para de la ex Yugoslavia la suma total de 62.331.600 dólares de los EE.UU. en cifras netas (68.829.800 dólares en cifras brutas) para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1998. De resultas de la aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), de 31 de marzo de 1998, relativa a la violencia en Kosovo, y 1166 (1998), de 18 de septiembre de 1998, relativa a una tercera Sala de Primera Instancia, se dio autorización para contraer compromisos por 2.443.700 dólares en cifras netas para sufragar gastos conexos. Desde esa fecha se han analizado minuciosamente las tendencias registradas en los gastos para determinar las necesidades generales del ejercicio. Se solicita a la Asamblea General que apruebe una dotación de personal revisada en la que se incluyan 75 puestos temporarios adicionales y una consignación revisada de 62.201.200 dólares en cifras netas (68.611.900 dólares en cifras brutas), es decir una reducción de las necesidades de 130.400 dólares en cifras netas (217.900 dólares en cifras brutas).

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-6	3
II. Estimaciones presupuestarias revisadas	7-32	4
A. Las Salas	8-11	6
B. Oficina del Fiscal	12-19	7
C. La Secretaría	20-32	11
III. Tendencias de los gastos en 1998	33-34	18
IV. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General	35-36	19
Anexos		
I. Algunos indicadores del volumen de trabajo		20
II. Hipótesis presupuestarias		22

I. Introducción

1. Desde que se formularon las propuestas presupuestarias iniciales para 1998, ha habido importantes novedades no previstas. El 31 de marzo de 1998, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1160 (1998), en la que instó a la Oficina del Fiscal del Tribunal Internacional de la ex Yugoslavia a que iniciara la compilación de información relacionada con los actos de violencia ocurridos en Kosovo que pudieran quedar comprendidos en su jurisdicción y tomó nota de que las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia tenían la obligación de cooperar con el Tribunal y de que los países que integran el Grupo de Contacto pondrían a disposición del Tribunal la información fundamentada pertinente que tuviera en su poder. Además, en su resolución 1166 (1998), de 13 de mayo de 1998, el Consejo de Seguridad, actuando con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, decidió establecer una tercera Sala de Primera Instancia en el Tribunal Internacional de la ex Yugoslavia y, con ese fin, enmendó los artículos 11, 12 y 13 del Estatuto del Tribunal relativos a la organización del Tribunal, la composición de las Salas, las condiciones que han de reunir los magistrados y su elección.

2. En el nuevo artículo 11, titulado “Organización del Tribunal Internacional”, se expresa que el Tribunal estará constituido por Salas, que consistirán en tres Salas de Primera Instancia y una Sala de Apelaciones; el Fiscal y una Secretaría. De conformidad con el artículo 12 revisado, las Salas estarán integradas por 14 magistrados independientes (anteriormente eran 11), de los cuales no podrá haber dos que sean nacionales del mismo Estado, los que presentarán sus servicios en la forma siguiente: tres magistrados en cada una de las Salas de Primera Instancia y cinco magistrados en la Sala de Apelaciones. De conformidad con la decisión 51/319 B de la Asamblea General, de 15 de septiembre de 1997, se prorrogó el mandato de otros tres magistrados desde el 17 de noviembre de 1997 hasta la terminación de la causa *Celebici*, prevista para noviembre de 1998. No se incluyó a esos magistrados entre los 14 magistrados aprobados por el Consejo.

3. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 1166 (1998), el Secretario General tomó disposiciones para la elección de magistrados y para que el Tribunal funcionara en forma aún más eficaz, y de conformidad con el párrafo 17 de la resolución 1160 (1998), la Oficina del Fiscal comenzó a compilar información relacionada con los actos de violencia ocurridos en Kosovo que podrían quedar comprendidos en su jurisdicción.

4. Desde la preparación de las estimaciones presupuestarias para 1998, a mediados de 1997, se produjeron otros acontecimientos imprevistos. En ese momento se suponía que: a) la primera sala de audiencias podría ser utilizada durante todo el año y la sala 2 (anteriormente llamada sala provisional) se utilizaría para la celebración de juicios a partir del 1º de mayo de 1998; b) la tercera sala de audiencias se construiría en el curso de 1998 y estaría habilitada para la celebración de juicios a partir del 1º de enero de 1999; c) la Dependencia de Detención del Tribunal Internacional daría cabida a un promedio de 12 detenidos en el primer semestre de 1998 y 24 en el segundo semestre. Las circunstancias en que se elaboraron esos parámetros han variado significativamente desde entonces. La tercera sala entró en funcionamiento seis meses antes, en julio de 1998, y el número de detenidos aumentó de manera tal que superó las previsiones señaladas. La apertura anticipada de la tercera sala en julio de 1998, en vez del 1º de enero de 1999, fue posible gracias a las donaciones en especie de los Estados Miembros. La tercera sala funcionará coincidiendo con cambios profundos en el volumen de trabajo del Tribunal. Para poder iniciar la celebración de sesiones en la tercera sala, se necesitaban auxiliares judiciales en la Secretaría y en los servicios de conferencias e idiomas, seguridad, administración de la sala y otras secciones. Habrá mayor capacidad para tramitar los juicios, con lo cual se incrementarán las actividades de todo el Tribunal. El mayor número de detenidos también incide en forma considerable en el volumen de trabajo del Tribunal.

Fueron puestos a disposición del Tribunal otros 12 acusados, con lo cual el número de detenidos llegó a 20, cifra muy superior a la prevista inicialmente (12) para la primera mitad de 1998. En agosto de 1998 el número de detenidos había aumentado a 27 y aún se prevén otras detenciones. En este momento se calcula que para fines de año habrá 36 detenidos.

5. Dado que esas actividades no habían sido previstas en el momento de la preparación del presupuesto correspondiente a 1998, en mayo de 1998 el Secretario General solicitó la anuencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para contraer obligaciones por un monto que no excediera los 2.627.300 dólares en cifras brutas (2.443.700 dólares en cifras netas) en 1998 en relación con las actividades encomendadas por el Consejo de Seguridad. El 21 de mayo de 1998, la Comisión Consultiva, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 52/223 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997, dio su conformidad a la solicitud del Secretario General.

6. Actualmente se está estudiando la posibilidad de utilizar al máximo la tercera sala, así como las consecuencias de los cambios para el funcionamiento de todo el Tribunal, lo cual se tendrá en cuenta al preparar el proyecto de presupuesto para 1999. Se prevé que el incremento de las actividades afectará en particular a la Oficina del Fiscal, que tramita los enjuiciamientos y las investigaciones, y por ello será necesario contar con el correspondiente apoyo de la Secretaría. Al haber más detenidos y celebrarse más juicios en la tercera sala aumentará el número de sesiones y de testigos, así como el volumen de trabajo de la fiscalía y la defensa en la preparación de los juicios.

7. Debido a la donación en especie de la tercera sala, sería posible sufragar algunas necesidades adicionales con cargo a la consignación existente concedida por la Asamblea General mediante la redistribución de los recursos previstos inicialmente para la construcción y el equipo de la sala. Según se indica en el cuadro 1, se estima que las necesidades adicionales netas ascienden a 2.443.700 dólares. En el cuadro 2 se expone la creación propuesta de 75 puestos temporarios adicionales. En los apartados correspondientes a los órganos competentes del Tribunal se proporcionan explicaciones de esas necesidades.

II. Estimaciones presupuestarias revisadas

Cuadro 1

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto financiado con cuotas

<i>Objeto de los gastos</i>	(a) <i>Gastos de 1997</i>	(b) <i>Consignación inicial para 1998</i>	(c) <i>Estimaciones revisadas para 1998</i>	(d) <i>Variación de los recursos (c) - (b)</i>	(e) <i>Variación porcentual (d) / (b)</i>
1. Gastos					
Puestos temporarios	20 379,4	30 200,7	31 377,7	1 177,0	3,9
Otros gastos de personal	1 455,9	3 869,7	5 256,7	1 387,0	35,8
Sueldos y prestaciones de los magistrados	1 770,9	2 347,9	2 509,9	162,0	6,9
Consultores y expertos	154,5	279,9	312,3	32,4	11,6
Viajes	1 691,5	3 012,8	3 529,1	516,3	17,1
Servicios por contrata	4 611,4	9 047,0	11 002,8	1 955,8	21,6
Gastos generales de funcionamiento	4 276,8	6 457,8	6 855,1	397,3	6,2
Atenciones sociales	2,5	4,0	4,0	-	-

<i>Objeto de los gastos</i>	(a) <i>Gastos de 1997</i>	(b) <i>Consignación inicial para 1998</i>	(c) <i>Estimaciones revisadas para 1998</i>	(d) <i>Variación de los recursos (c) - (b)</i>	(e) <i>Variación porcentual (d) / (b)</i>
Suministros y materiales	356,9	961,5	1 129,7	168,2	17,5
Mobiliario y equipo ^a	1 415,7	3 638,2	2 971,1	(667,1)	(18,3)
Trabajos importantes de construcción y reforma de locales ^b	277,3	2 950,6	190,6	(2 760,0)	(93,5)
Contribuciones del personal	4 214,8	6 059,7	6 269,6	209,9	3,5
Total de gastos (bruto)	40 584,8	68 829,8	71 408,6	2 578,8	3,7
2. Ingresos					
Contribuciones del personal	4 214,8	6 059,7	6 269,6	209,9	3,5
Ingresos de otro tipo	–	438,5	363,7	(74,8)	(17,1)
Total de las necesidades (neto)	36 392,8	62 331,6	64 775,3	2 443,7	3,9

^a Debido a las donaciones en especie, el monto consignado de 1.201.700 dólares correspondiente a los costos de diversos equipos para la tercera sala fue redistribuido para otras necesidades imprevistas, entre ellas las relacionadas con otras adquisiciones.

^b En este rubro se logró un “ahorro” por un total de 2.760.000 dólares debido a la donación en especie de la tercera sala.

2) Recursos extrapresupuestarios

	(a) <i>Gastos de 1997</i>	(b) <i>Estimaciones iniciales para 1998</i>	(c) <i>Estimaciones revisadas para 1998</i>	(d) <i>Variación de los recursos (c) - (b)</i>	(e) <i>Variación porcentual (d) / (b)</i>
Gastos					
Puestos temporarios	479,2	368,5	349,3	(19,2)	(5,2)
Otros gastos de personal	896,4	2 536,3	2 777,6	241,3	9,5
Consultores y expertos	–	–	20,0	20,0	–
Viajes	194,9	308,7	679,8	371,1	120,2
Servicios por contrata	47,2	280,0	5,0	(275,0)	(98,2)
Gastos generales de funcionamiento	171,0	371,5	433,3	61,8	16,6
Suministros y materiales	119,4	106,0	618,8	512,8	483,8
Adquisición de equipo	1 742,1	140,0	657,8	517,8	369,9
Reforma de los locales	321,8	–	683,6	683,6	–
Total (neto)	3 972,0	4 111,0	6 225,2	2 114,2	51,4
Total 1) y 2) (neto)	40 364,8	66 442,6	71 000,5	4 557,9	6,6

Cuadro 2
Resumen de las necesidades de puestos temporarios

	Presupuesto financiado con cuotas				Recursos extrapresupuestarios			
	1997	1998 (inicial)	1998 (revisado)	Variación	1997	1998 (inicial)	1998 (revisado)	Variación
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	1	–	–	–	–	–
SsG	1	1	1	–	–	–	–	–
D-2	1	1	1	–	–	–	–	–
D-1	3	4	4	–	–	–	–	–
P-5	14	22	25	3	–	–	–	–
P-4	54	70	86	16	–	–	–	–
P-3	71	101	118	17	1	–	1	1
P-2/1	44	103	114	11	–	–	–	–
Subtotal	189	303	350	47	1	–	1	1
Cuadro de servicios generales y cuadros conexos								
Categoría principal	6	8	8	–	–	–	–	–
Otras categorías	111	189	204	15	9	7	7	–
Servicio de Seguridad	61	71	84	13	–	–	–	–
Subtotal	178	268	296	28	9	7	7	–
Total	367	571	646	75	10	7	8	1

A. Las Salas

8. La creación de la tercera Sala de Primera Instancia, según lo dispuesto en la resolución 1166 (1998) del Consejo de Seguridad, requeriría una consignación adicional de 227.300 dólares, según se detalla a continuación (véanse asimismo los cuadros 3 y 4).

Cuadro 3
Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)
	Gastos en 1997	Consignación inicial para 1998	Estimaciones revisadas para 1999	Variación de los recursos (c) – (b)	Variación porcentual (d) / (b)
1. Gastos					
Puestos temporarios	224,2	308,1	323,4	15,3	5,0
Otros gastos de personal	1,7	364,5	364,5	–	–
Sueldos y prestaciones de los magistrados	1 770,9	2 347,9	2 509,9	162,0	6,9
Consultores y expertos (incluidos viajes)	–	57,0	57,0	–	–
Viajes	13,0	25,0	75,0	50,0	200,0
Contribuciones del personal	52,5	61,8	64,9	3,1	5,0
Total de los gastos (bruto)	2 062,3	3 164,3	3 394,7	230,4	7,3
2. Ingresos					
Contribuciones del personal	52,5	61,8	64,9	3,1	5,0
Total de las necesidades (neto)	2 009,8	3 102,5	3 329,8	227,3	7,3

Cuadro 4
Resumen de las necesidades de puestos temporarios

	Puestos temporarios (presupuesto financiado con cuotas)			(c)-(b) Variación
	(a) 1997	(b) 1998	(c) Valores revisados para 1998	
Cuadro orgánico y categorías superiores	–	–	–	–
Cuadro de servicios generales y cuadros conexos				
Categoría principal	–	–	–	–
Otras categorías	6	8	10	2
Servicio de Seguridad	–	–	–	–
Total	6	8	10	2

Puestos temporarios (15.300 dólares)

9. Tras la llegada de tres nuevos magistrados de la tercera Sala de Primera Instancia serían necesarios dos secretarios del cuadro de servicios generales (otras categorías). El costo total anual estimado de los nuevos puestos temporarios ascendería a 87.400 dólares en cifras netas (104.900 dólares en cifras brutas).

Sueldos y prestaciones de los magistrados (162.000 dólares)

10. Tres magistrados asumirán sus funciones en octubre de 1998 tras la creación de la tercera Sala de Primera Instancia. Las estimaciones incluyen 72.700 dólares en concepto de honorarios para los tres magistrados y 89.300 dólares en concepto de gastos relacionados con su instalación y el transporte de efectos personales.

Viajes (50.000 dólares)

11. Los recursos solicitados se relacionan con los viajes del Presidente del Tribunal, quien deberá realizar una serie de viajes a la Sede de las Naciones Unidas y a Estados Miembros a fin de analizar el funcionamiento del Tribunal y la ampliación de sus actividades.

B. Oficina del Fiscal

12. La consignación existente correspondiente a 1998 (véanse los cuadros 5 y 6) se relaciona con los créditos previstos para dos salas de audiencias y dos Salas de Primera Instancia. Se partió de la hipótesis de que cada Sala de Primera Instancia podría celebrar dos juicios en forma simultánea y, en consecuencia, se dotó a la Oficina del Fiscal con seis equipos, cuatro de los cuales estarían presentes en los juicios y dos se encontrarían realizando la instrucción de los casos al concluir uno de los juicios.

Cuadro 5
Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto financiado con cuotas

<i>Objeto de los gastos</i>	(a) <i>Gastos de 1997</i>	(b) <i>Consignación inicial para 1998</i>	(c) <i>Estimaciones revisadas para 1999</i>	(d) <i>Variación de los recursos (c) - (b)</i>	(e) <i>Variación porcentual (d) / (b)</i>
1. Gastos					
Puestos temporarios	11 152,9	16 082,0	16 539,7	457,7	2,8
Otros gastos de personal	38,0	53,8	545,9	492,1	914,7
Consultores y expertos (incluidos viajes)	121,1	144,1	176,5	32,4	22,5
Viajes	1 222,6	1 881,4	2 060,0	178,6	9,5
Servicios por contrata	7,4	19,2	19,2	-	-
Contribuciones del personal	2 015,5	3 135,8	3 231,5	95,7	3,1
Total de los gastos (bruto)	14 557,5	21 316,3	22 572,8	1 256,5	5,9
2. Ingresos					
Contribuciones del personal	2 015,5	3 135,8	3 231,5	95,7	3,1
Total de las necesidades (neto)	12 542,0	18 180,5	19 341,3	1 160,8	6,4

2) Recursos extrapresupuestarios

	(a) <i>Gastos de 1997</i>	(b) <i>Estimaciones iniciales para 1998</i>	(c) <i>Estimaciones revisadas para 1998</i>	(d) <i>Variación de los recursos (c)-(b)</i>	(e) <i>Variación porcentual (d) / (b)</i>
Gastos					
Puestos temporarios	354,4	-	-	-	-
Otros gastos de personal	919,5	2 536,3	2 439,7	(96,6)	(3,8)
Viajes	193,0	308,7	661,4	352,7	114,3
Servicios por contrata	41,5	280,0	-	(280,0)	(100,0)
Gastos generales de funcionamiento	166,5	260,0	409,8	149,8	57,6
Suministros y materiales	60,1	106,0	147,8	41,8	39,4
Adquisición de equipo	558,7	140,0	179,3	39,3	28,1
Total (neto)	2 293,7	3 631,0	3 838,0	207,0	5,7
Total (1) y (2) (neto)	14 835,7	21 811,5	23 179,3	1 367,8	6,3

Cuadro 6
Resumen de las necesidades de puestos temporarios

	<i>Presupuesto financiado con cuotas</i>				<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
		1998	1998	<i>Variación</i>		1998	1998	<i>Variación</i>
	1997	<i>(inicial)</i>	<i>(revisado)</i>		1997	<i>(inicial)</i>	<i>(revisado)</i>	
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	1	–	–	–	–	–
SsG	–	–	–	–	–	–	–	–
D-2	1	1	1	–	–	–	–	–
D-1	1	2	2	–	–	–	–	–
P-5	11	13	16	3	–	–	–	–
P-4	35	44	50	6	–	–	–	–
P-3	43	65	70	5	–	–	–	–
P-2/1	29	57	64	7	–	–	–	–
Subtotal	121	183	204	21	–	–	–	–
Cuadro de servicios generales y cuadros conexos								
Categoría principal	1	1	1	–	–	–	–	–
Otras categorías	51	94	100	6	2	–	–	–
Servicios de seguridad	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal	52	95	101	6	2	–	–	–
Total	173	278	305	27	2	–	–	–

13. Se están examinando las consecuencias del establecimiento de la tercera Sala de Primera Instancia y de la utilización al máximo de la tercera sala de audiencias 3; las necesidades correspondientes han sido presentadas en el contexto del proyecto de presupuesto para 1999. La apertura de la nueva Sala de Primera Instancia y el aumento significativo del número de detenidos han ocasionado ya un aumento de las actividades de la Oficina del Fiscal, para la cual serán necesarios más recursos. La tercera sala contribuirá a agilizar la tramitación de los juicios, puesto que las Salas de Primera Instancia podrán sesionar durante períodos más prolongados sin interrupciones. Esa circunstancia influirá para que el Fiscal prepare las causas en menos tiempo.

14. Puesto que la tercera Sala de Primera Instancia será establecida en octubre de 1998, será necesario contar con equipos adicionales en la División de Acusación, encargada de la preparación y tramitación de todas las causas, a fin de que pueda atender un mayor número de juicios. Al igual que con los equipos establecidos para otras Salas de Primera Instancia, serán necesarios dos equipos de enjuiciamiento y un equipo de preparación de las causas a fin de prestar apoyo a la tercera Sala de Primera Instancia. Un equipo normal de preparación de juicios está compuesto de un abogado superior de enjuiciamiento (P-5), un letrado adjunto (P-4), un oficial jurídico (P-2), un encargado de juicios del cuadro de servicios generales y un auxiliar de apoyo a juicios del cuadro de servicios generales. La composición de un equipo de enjuiciamiento es básicamente la misma que la de un equipo de preparación de juicios, salvo que aquél cuenta con un letrado adjunto (P-4). En el equipo de enjuiciamiento se incluyó otro funcionario de la categoría P-4 a fin de que el letrado adjunto (P-4) pudiera realizar un mayor número de diligencias durante la celebración de un juicio, a medida que la causa entra en la etapa de enjuiciamiento y el equipo de preparación del enjuiciamiento se transforma

en un equipo de enjuiciamiento. Tanto el equipo de enjuiciamiento como el equipo de preparación del enjuiciamiento han de contar con un encargado de juicios y un auxiliar de apoyo a juicios del cuadro de servicios generales.

15. A fin de ajustarse a las disposiciones de la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad, la División de Investigaciones deberá contar con recursos de investigación adicionales que le permitan realizar las investigaciones relacionadas con los recientes actos de violencia ocurridos en Kosovo. Es indispensable que el Fiscal disponga de medios suficientes para la realización de esas investigaciones. En consecuencia, serían necesarios recursos adicionales para el cumplimiento de ese mandato, a saber, un equipo de investigación adicional compuesto de 10 funcionarios del cuadro orgánico. Ese equipo estará compuesto de dos asesores jurídicos, cuatro investigadores, dos analistas militares y dos analistas en asuntos de inteligencia.

Puestos temporarios (457.700 dólares)

16. La suma de 457.700 dólares corresponde a la creación propuesta de otros 27 puestos temporarios que se incorporarán en los dos equipos de enjuiciamiento y el equipo de preparación de juicios (tres abogados superiores de enjuiciamiento (P-5), cinco letrados adjuntos (P-4), tres oficiales jurídicos (P-2) y seis puestos del cuadro de servicios generales, tres para encargados de juicios y otros tres para auxiliares de apoyo a juicios); y un equipo de investigación para Kosovo compuesto de dos asesores jurídicos (uno de la categoría P-4 y uno de la categoría P-3), cuatro investigadores (P-3), dos analistas militares (P-2), dos analistas en asuntos de inteligencia (P-2). Se calcula que el costo anual total de los nuevos puestos temporarios sería de 2.050.100 dólares en cifras netas (2.479.200 dólares en cifras brutas). A continuación se indican los puestos nuevos y la denominación del cargo.

Resumen de los nuevos puestos temporarios propuestos y títulos de los cargos

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>					<i>Cuadro de servicios generales y otras categorías</i>				<i>Total</i>
	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Sub-total</i>	
<i>Oficina del Fiscal</i>										
<i>División de Acusación</i>										
Abogado superior de enjuiciamiento	3	–	–	–	3	–	–	–	–	3
Ltrado adjunto de enjuiciamiento	–	5	–	–	5	–	–	–	–	5
Asesor Jurídico del Equipo	–	1	1	–	2	–	–	–	–	2
Oficial jurídico	–	–	–	3	3	–	–	–	–	3
Encargado de la causa	–	–	–	–	–	–	3	–	3	3
Auxiliar de apoyo a juicios	–	–	–	–	–	–	3	–	3	3

	Cuadro orgánico y categorías superiores					Cuadro de servicios generales y otras categorías				Total
	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Sub-total	
	División de Investigaciones									
Analista militar	-	-	-	2	2	-	-	-	-	2
Investigador	-	-	4	-	4	-	-	-	-	4
Analista en asuntos de inteligencia	-	-	-	2	2	-	-	-	-	2
Total	3	6	5	7	21	-	6	-	6	27

Otros gastos de personal (492.100 dólares)

17. Los recursos solicitados se relacionan con lo siguiente:

a) Personal temporario (457.500 dólares) equivalente a 3,6 meses de trabajo para cada uno de 19 funcionarios (tres letrados adjuntos de enjuiciamiento para prestar asistencia a los equipos de preparación de los juicios, seis investigadores, cuatro analistas de información penal y seis analistas de información para prestar apoyo a la preparación de la causa);

b) Horas extraordinarias (34.600 dólares) para sufragar el pago del trabajo realizado fuera del horario normal por el personal existente hasta tanto se contrate el personal adicional del cuadro de servicios generales que se ha propuesto.

Consultores y expertos (32.400 dólares)

18. Los recursos solicitados sufragarían el costo de cuatro peritos adicionales necesarios para el funcionamiento de la tercera sala de audiencias.

Viajes (178.600 dólares)

19. Los recursos solicitados guardan relación con lo siguiente:

a) Viajes de investigación (144.000 dólares). De conformidad con las estimaciones de gastos iniciales, se precisa un promedio de dos personas durante 10 días cada uno para realizar viajes de investigación. Se realizarán aproximadamente 50 viajes de investigación adicionales (22 vinculados con la investigación en Kosovo y 28 para la preparación de juicios);

b) Viajes para la verificación de testigos (34.600 dólares). El mayor número de actividades del Tribunal exigirá que la fiscalía realice otras 18 misiones para la verificación de testigos, con dos funcionarios por cada misión. En consecuencia, se solicitan los créditos correspondientes.

C. La Secretaría

20. Como resultado de las nuevas actividades descritas en los párrafos precedentes, a saber, el establecimiento de la tercera Sala de Primera Instancia, la apertura de la tercera sala de audiencias, las investigaciones en Kosovo y el mayor número de detenidos, serán necesarios recursos adicionales en la Secretaría, principalmente en relación con el apoyo judicial (véanse los cuadros 7 y 8).

Cuadro 7
Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto financiado con cuotas

<i>Objeto de los gastos</i>	(a) <i>Gastos de 1997</i>	(b) <i>Consignación inicial para 1998</i>	(c) <i>Estimaciones revisadas para 1998</i>	(d) <i>Variación de los recursos (c) - (b)</i>	(e) <i>Variación porcentual (d) / (b)</i>
1. Gastos					
Puestos temporarios	9 002,3	13 810,6	14 514,6	704,0	5,1
Otros gastos de personal	1 416,2	3 451,4	4 346,3	894,9	25,9
Consultores y expertos	33,4	78,8	78,8	—	—
Viajes	455,9	1 106,4	1 394,1	287,7	26,0
Servicios por contrata	4 604,0	9 027,8	10 983,6	1 955,8	21,7
Gastos generales de funcionamiento	4 276,8	6 457,8	6 855,1	397,3	6,2
Atenciones sociales	2,5	4,0	4,0	—	—
Suministros y materiales	356,9	961,5	1 129,7	168,2	17,5
Adquisición de equipo	1 415,7	3 638,2	2 971,1	(667,1)	(18,3)
Trabajos importantes de construcción y reforma de locales	277,3	2 950,6	190,6	(2 760,0)	(93,5)
Contribuciones del personal	2 146,8	2 862,1	2 973,2	111,1	3,9
Total de gastos (bruto)	23 987,8	44 349,2	45 441,1	1 091,9	2,5
2. Ingresos					
Contribuciones del personal	2 146,8	2 862,1	2 973,2	111,1	3,9
Otros ingresos	—	438,5	363,7	(74,8)	(17,1)
Total de las necesidades (neto)	21 841,0	41 048,6	42 104,2	1 055,6	2,6

2) Recursos extrapresupuestarios

	(a) <i>Gastos de 1997</i>	(b) <i>Estimaciones iniciales para 1998</i>	(c) <i>Estimaciones revisadas para 1998</i>	(d) <i>Variación de los recursos (c) - (b)</i>	(e) <i>Variación porcentual (d) / (b)</i>
Gastos					
Puestos temporarios	124,8	368,5	349,3	(19,2)	(5,2)
Otros gastos de personal	(23,1)	—	337,9	337,9	—
Consultores y expertos	—	—	20,0	20,0	—
Viajes	1,9	—	18,4	18,4	—
Servicios por contrata	5,7	—	5,0	5,0	—
Gastos generales de funcionamiento	4,5	111,5	23,5	(88,0)	(78,9)
Suministros y materiales	59,3	—	471,0	471,0	—
Adquisición de equipo	1 183,4	—	478,5	478,5	—
Reforma de locales	321,8	—	683,6	683,6	—
Total (neto)	1 678,3	480,0	2 387,2	1 907,2	397,3
Total (1) y (2) (neto)	23 519,3	41 528,6	44 491,4	2 962,8	7,1

Cuadro 8
Resumen de las necesidades de puestos temporarios

	<i>Presupuesto financiado con cuotas</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				
	1997	1998 (inicial)	1998 (revisado)	Variación	1997	1998 (inicial)	1998 (revisado)	Variación

	<i>Presupuesto financiado con cuotas</i>				<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	1997	1998 (inicial)	1998 (revisado)	Variación	1997	1998 (inicial)	1998 (revisado)	Variación
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	-	-	-	-	-	-	-	-
SsG	1	1	1	-	-	-	-	-
D-2	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1	2	2	2	-	-	-	-	-
P-5	3	9	9	-	-	-	-	-
P-4	19	26	36	10	-	-	-	-
P-3	28	36	48	12	1	-	1	1
P-2/1	15	46	50	4	-	-	-	-
Subtotal	68	120	146	26	1	-	1	1
Cuadro de servicios generales y cuadros conexos								
Categoría principal	5	7	7	-	-	-	-	-
Otras categorías	54	87	94	7	7	7	7	-
Servicio de Seguridad	61	71	84	13	-	-	-	-
Subtotal	120	165	185	20	7	7	7	-
Total	188	285	331	46	8	7	8	1

Puestos temporarios (704.000 dólares)

21. Las necesidades adicionales, estimadas en 704.000 dólares, corresponden a 46 puestos temporarios adicionales propuestos para prestar apoyo a las actividades relacionadas con el funcionamiento anticipado de la tercera sala de audiencias, el establecimiento de la tercera Sala de Primera Instancia y otras actividades imprevistas. Se calcula que el costo anual equivalente al costo total de los nuevos puestos temporarios solicitados asciende a 3.084.000 dólares en cifras netas (3.587.600 dólares en cifras brutas). A continuación se desglosan los costos correspondientes a cada una de las actividades imprevistas.

Apertura de la tercera sala de audiencias

22. El funcionamiento de la tercera sala de audiencias requerirá los puestos adicionales que se detallan a continuación:

a) En la Sección de Seguridad, 13 oficiales de seguridad adicionales a fin de garantizar que las sesiones del tribunal se desarrollen con normalidad, acompañar a los acusados a las sesiones y proteger a los testigos;

b) En la Administración del Tribunal y Servicios de Apoyo Judicial, las necesidades mínimas consisten en un asistente de sala de la categoría P-2 y un ujier del cuadro de servicios generales (otras categorías), encargados de la celebración de las sesiones del tribunal;

c) En los Servicios de Apoyo Electrónico y Comunicaciones, las necesidades mínimas de la dependencia de apoyo audiovisual para la realización del registro audiovisual de las sesiones diarias de la sala de audiencias consisten en dos puestos del cuadro de servicios generales (uno para el cargo de director de vídeo y otro para el de técnico audiovisual). El puesto de auxiliar de operaciones de computadoras será cubierto con los recursos existentes del Tribunal;

d) El número de días en que se necesitarán servicios de interpretación en las salas aumentará a 122. Dado que las sesiones de la tercera sala de audiencias serán simultáneas a las de las demás salas, serán necesarios nueve intérpretes de conferencias para atender las sesiones en tres idiomas (cinco de la categoría P-4 y cuatro de la categoría P-3).

Establecimiento de una tercera Sala de Primera Instancia

23. Las tareas desempeñadas por los oficiales jurídicos de la Dependencia de Apoyo Jurídico a las Salas en relación con cada juicio comienzan con las audiencias iniciales y siguen durante los preparativos del juicio hasta que se dicta una sentencia. Para la nueva Sala de Primera Instancia será necesario un oficial jurídico (P-4) además de los tres oficiales jurídicos (P-2) que prestan asistencia a cada uno de los magistrados que entrarán en funciones en la tercera Sala de Primera Instancia. Los tres oficiales jurídicos que prestan asistencia a cada uno de los magistrados realizarán investigaciones para cada uno de los magistrados.

Otras actividades imprevistas

24. Como resultado del incremento de las actividades del Tribunal, como consecuencia no sólo de la apertura de la nueva sala de audiencias sino también de las actividades vinculadas con el enjuiciamiento y la investigación, serían necesarios 12 traductores (cuatro de la categoría P-4 y ocho de la categoría P-3), así como cuatro procesadores de textos del cuadro de servicios generales.

Otros gastos de personal (894.900 dólares)

25. Las necesidades de esta partida se relacionan con el personal temporario (500.600 dólares), personal temporario general (294.300 dólares) y horas extraordinarias (100.000 dólares), cuyo detalle es el siguiente:

a) Personal temporario (500.600 dólares). La apertura de la tercera sala de audiencias requeriría redactores de actas literales en francés para hasta 122 días de trabajo adicionales en la sala por la suma de 363.900 dólares, compuesta de honorarios (151.500 dólares) y gastos relacionados con viajes (212.400 dólares) y un crédito de 33.300 dólares para trabajos de traducción e interpretación que no puedan hacerse con los recursos del Tribunal. En tal sentido se recordará que la consignación de 1998 se basaba en un total de 399 días de trabajo en la primera y segunda salas de audiencias. Además, serán necesarios servicios de interpretación sobre el terreno para nuevas misiones de investigación, misiones para la verificación de testigos de la fiscalía y misiones de escolta de los testigos por miembros de la Sección de Víctimas y Testigos. El crédito por la suma de 103.400 dólares se relaciona con 50, 18 y 12 misiones adicionales que han de realizar respectivamente la División de Investigación, la División de Enjuiciamiento y la Sección de Víctimas y Testigos, y se basa en los sueldos correspondientes a 632 días de trabajo de intérpretes sobre el terreno a razón de 125 dólares por día (79.000 dólares) más dietas (24.400 dólares);

b) Personal temporario general (294.300 dólares). Las necesidades de esta partida se relacionan con los asistentes de los testigos y ascienden a 69.400 dólares, en concepto de 134 días adicionales de 25,5 horas de comparecencia de los testigos en la tercera sala de audiencias, a razón de 41 florines por hora, por un total de 140.100 florines, y personal temporario general de otro tipo, a un costo de 224.900 dólares para los emolumentos de 14 funcionarios de diversas secciones de la Secretaría a fin de prestar asistencia a las actividades del Tribunal;

c) Horas extraordinarias (100.000 dólares). Se preveía que el Tribunal no podría contratar en mayo de 1998 todo el personal necesario para ocupar los puestos descritos. Esta demora ha sido considerada en el coeficiente de vacantes utilizado para calcular los gastos

de personal. Sin embargo, en dichos casos se supone que el personal existente prestará asistencia a las actividades de la tercera sala de audiencias. En consecuencia, se solicita el crédito correspondiente para la partida de horas extraordinarias.

Viajes (287.700 dólares)

26. Las necesidades de esta partida se vinculan con los viajes de las víctimas y los testigos (210.900 dólares) y otros viajes oficiales (76.800 dólares), según se detalla a continuación:

a) Viajes de víctimas y testigos (210.900 dólares). De resultas de la inauguración anticipada de la tercera sala de audiencias, se prevé que comparecerán ante el Tribunal otros 77 testigos, a un promedio de ocho días cada uno. A continuación se proporciona un desglose de los créditos para los gastos de viaje de víctimas y testigos:

i) Gastos previstos de transporte a La Haya y documentos de viaje para los testigos (79.400 dólares), alojamiento y comidas para los testigos (66.600 dólares) y dieta para gastos ocasionales de los testigos (15.300);

ii) Se calcula que el 20% de los testigos tendrán derecho a recibir la asistencia de una persona perteneciente a su familia o procedente de su lugar de origen. Las personas que presten apoyo recibirán dietas por viaje, documentos, alojamiento, comidas y la dieta correspondiente a los testigos indicados en i) *supra* (32.300 dólares);

iii) Ocasionalmente el Tribunal ha de permitir que hijos a cargo o adultos discapacitados acompañen al testigo. Si bien se ha establecido una política para determinar si los testigos tienen derecho a ser acompañados, se prevé que el Tribunal recibirá cinco pedidos de esa naturaleza de los testigos que prestarán testimonio en la tercera sala de audiencias, con un costo estimado en 5.500 dólares;

iv) Se solicita otro crédito de 11.800 dólares para proporcionar un lugar de trabajo a los asistentes de los testigos de la tercera sala de audiencias, durante 134 días a razón de 88 dólares por día;

b) Viajes oficiales (76.800 dólares). Se prevé un crédito para otras 12 misiones de escolta de testigos de cinco días de duración por los miembros de la Sección de Víctimas y Testigos (12.000 dólares). Además, diversos factores contribuyeron a que el presupuesto para viajes de la Secretaría se gastara anticipadamente, por lo que se necesita un monto adicional de 64.800 dólares para esta partida. El número de misiones de escolta sobre el terreno que han de realizar los oficiales de la Sección de Víctimas y Testigos supera las estimaciones iniciales. Oficiales de seguridad del Tribunal escoltaron al Fiscal y al Fiscal Adjunto en misiones de enlace a la ex Yugoslavia; el personal de investigaciones ha de ser acompañado por oficiales de seguridad al realizar operaciones encubiertas en zonas hostiles de Bosnia y Herzegovina.

Servicios por contrata (1.955.800 dólares)

27. A continuación se indican las necesidades adicionales relacionadas con esta partida:

a) Defensoría (1.621.400 dólares). El presupuesto inicial para 1998 de la Defensoría se basó en el supuesto de que en 1998 el Tribunal sufragaría los gastos de 15 acusados. Las proyecciones actuales indican que el número de detenidos indigentes aumentará a 24 acusados en 1998, teniendo en cuenta tanto el aumento de los detenidos como la inauguración de la tercera sala de audiencias. El crédito correspondiente, que incluye un 23% de aumento respecto de la consignación para 1998, en el que incide no sólo la inauguración anticipada de la tercera sala de audiencias sino también las actividades previas al juicio realizadas por el letrado y el mayor número de personas detenidas, sufragará los honorarios, los gastos y

los viajes de la Defensoría tanto antes como durante los juicios, las apelaciones y la emisión de la sentencia;

b) Guardias carcelarios (173.600 dólares). A fin de velar por la seguridad de todos los detenidos fue necesario aumentar el número de guardias carcelarios para hacer frente al aumento de los detenidos. En el período comprendido entre marzo y agosto de 1998 fue necesario mantener a los detenidos en dos lugares separados de la cárcel de Scheveningen puesto que la Dependencia de Detención del Tribunal sólo puede alojar a 24 detenidos, con lo cual se vio incrementado el trabajo de los guardias carcelarios. Así, en el período comprendido entre marzo y agosto el número de detenidos sería proporcionalmente superior al previsto. El costo total de los guardias carcelarios solicitados es de 350.500 florines;

c) Traducción por contrata y actas literales (160.800 dólares). Se estima con la apertura de la tercera sala aumentará el trabajo de traducción externo en aproximadamente un 20% a un 25%, a razón de unos 40 florines por página, con un costo total de 54.000 florines, o sea 26.800 dólares; y que el aumento del 30% en el número de días de trabajo en el Tribunal en 1998 provocará un aumento en el número de actas literales en inglés a un costo de 134.000 dólares, calculados sobre la base de las tarifas del proveedor actual.

Gastos generales de funcionamiento (397.300 dólares)

28. Las necesidades adicionales de esta partida se componen de los rubros siguientes:

a) Alquiler de locales (194.500 dólares). A fin de alojar un mayor número de detenidos, se están construyendo 12 celdas nuevas en la dependencia de detención del Tribunal. El alquiler que se ha de pagar por esas celdas se divide entre un costo de alquiler anual y una tasa per cápita por cada uno de los detenidos. Para las nuevas celdas, se calcula que el alquiler anual sería de 256.000 florines, de los cuales 128.000 florines (63.400 dólares) han de ser abonados en 1998. Para los nuevos detenidos, el costo será de 50 florines por detenido por día, o sea un total de 264.800 florines (131.100 dólares);

b) Comunicaciones comerciales (58.200 dólares). Se calcula que el volumen de las comunicaciones comerciales aumentará de acuerdo con el aumento de personal propuesto;

c) Cargos bancarios (5.000 dólares). El aumento de las actividades provocará un aumento de aproximadamente 5.000 dólares en los cargos bancarios que habrá de pagar el Tribunal;

d) Reclamaciones y ajustes diversos (35.600 dólares). Los créditos adicionales relacionados con esta partida corresponden a las reclamaciones de testigos por lucro cesante (8.600 dólares), los gastos personales de los detenidos indigentes (11.600 dólares) y el costo de reasentamiento de los testigos y sus familias (15.400 dólares);

e) Servicios médicos para los detenidos y los testigos (89.000 dólares). El crédito que se solicita para dichos servicios se basa en un cálculo de 3.740 dólares y 2.400 dólares por detenido por año para atención médica y psiquiátrica, respectivamente. La suma de 89.000 dólares sufragaría los gastos de atención médica y psiquiátrica de los nuevos detenidos;

f) Limpieza de uniformes (15.000 dólares). Se solicita un crédito para limpieza de los uniformes de los nuevos oficiales de seguridad y los guardias de detención y de las togas de los magistrados.

Suministros y materiales (168.200 dólares)

29. Los recursos solicitados comprenden suministros de oficina (7.800 dólares), suministros de procesamiento de datos (10.000 dólares), suministros para fotocopadoras (6.200 dólares), suministros audiovisuales (51.100 dólares), uniformes (69.500 dólares), provisiones para

complementar las comidas de los detenidos (15.600 dólares), gasolina y aceite (5.000 dólares) y suministros diversos (3.000 dólares).

Mobiliario y equipo (Disminución: 667.100 dólares)

30. La consignación total de 3.638.200 dólares concedida por la Asamblea General guardaba relación con los diversos artículos indicados en el párrafo 78 de la propuesta presupuestaria inicial (A/C.5/52/4). Las necesidades revisadas ascienden a 2.971.100 dólares, o sea una reducción de 667.100 dólares en comparación con las estimaciones iniciales. Esa reducción se debe a la donación en especie de equipo audiovisual para la tercera sala de audiencias, con lo cual quedó sin utilizar la suma de 1.201.700 dólares incluida en las estimaciones iniciales. Esos ahorros se compensan con las necesidades extraordinarias que ascienden a un total de 534.600 dólares en concepto de equipo para el personal y las actividades adicionales que se indican a continuación:

a) Adquisición de mobiliario y accesorios (239.600 dólares). El valor del equipo de oficina para el nuevo personal propuesto asciende a 239.600 dólares, con un costo medio de aproximadamente 2.600 dólares por persona (con exclusión de los oficiales de seguridad) y 13 armarios a razón de 200 dólares cada uno;

b) Adquisición de equipo de procesamiento electrónico (252.000 dólares). El costo estimado del equipo de computación para el personal adicional propuesto asciende a un total de 252.000 dólares a razón de un costo medio de 2.800 dólares por persona, cifra que incluye el costo de programas informáticos comunes de oficina;

c) Adquisición de vehículos (30.000 dólares). Esa suma corresponde a un vehículo de cuatro ruedas motrices para las actividades de investigación en Kosovo;

d) Adquisición de equipo de seguridad (13.000 dólares). Cada uno de los 13 oficiales de seguridad propuestos necesita un arma reglamentaria, con su funda, cargadores, funda para el cargador y municiones, a un costo de 1.000 dólares cada uno.

Trabajos importantes de construcción de locales (Disminución: 2.760.000 dólares)

31. El total de recursos consignados para esta partida asciende a 2.950.600 dólares. De resultas de la donación en especie para proyectos relacionados con la tercera sala de audiencias, no se utilizaron 2.760.000 dólares de la consignación vigente. El saldo de 190.600 dólares de la consignación se relaciona con el traslado y la reconstrucción de la cafetería.

Contribuciones del personal (111.100 dólares)

32. En las estimaciones se incluye un crédito en concepto de contribuciones del personal relacionadas con los puestos temporarios adicionales.

Resumen de los nuevos puestos temporarios propuestos y títulos de los cargos

	Cuadro orgánico y categorías superiores					Cuadro de servicios generales y categorías conexas			Total
	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Sub-total	
<i>Secretaría</i>									
Sección de Seguridad									
Oficial de seguridad	-	-	-	-	-	-	13	13	13
Sección de Apoyo Jurídico a las Salas									

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>					<i>Cuadro de servicios generales y categorías conexas</i>			
Oficial Jurídico	-	1	-	3	4	-	-	-	4
Administración del Tribunal y Sección de Apoyo									
Asistente de sala	-	-	-	1	1	-	-	-	1
Ujier	-	-	-	-	-	1	-	1	1
Sección de Servicios de Conferencias e Idiomas									
Traductor	-	4	8	-	12	-	-	-	12
Intérprete de conferencias	-	5	4	-	9	-	-	-	9
Procesador de textos	-	-	-	-	-	4	-	4	4
Sección de Apoyo Electrónico y Comunicaciones									
Técnico audiovisual	-	-	-	-	-	1	-	1	1
Director de vídeo	-	-	-	-	-	1	-	1	1
Total	-	10	12	4	26	7	13	20	46

III. Tendencias de los gastos en 1998

33. Se ha efectuado un examen de los gastos realizados en los primeros ocho meses de 1998 y de aquéllos previstos para los últimos cuatro meses del año. El resultado del análisis indica que si bien el número de objetos de gastos tal vez exceda los créditos consignados inicialmente hasta el 31 de diciembre de 1998, parecería que el total de gastos, teniendo en cuenta las necesidades consignadas en la parte II, las tendencias de los gastos y las recientes fluctuaciones en el tipo de cambio, se mantendría por debajo del monto total de las consignaciones (62.331.600 dólares) asignadas en la resolución 52/217 de la Asamblea General. El total de las solicitudes de las distintas esferas puede resumirse como se indica a continuación (en miles de dólares de EE.UU.):

	<i>Consignación inicial</i>	<i>Variación</i>	<i>Estimaciones revisadas</i>	<i>Gastos proyectados para 1998</i>
Salas	3 102,5	227,3	3 329,8	3 145,0
Oficina del Fiscal	18 180,5	1 160,8	19 341,3	17 611,0
Secretaría	41 048,6	1 055,6	42 104,2	41 445,2
Total	62 331,6	2 443,7	64 775,3	62 201,2

34. Las proyecciones de gastos hasta el 31 de diciembre de 1998 se basan en los gastos realizados entre el 1° de enero y el 31 de agosto de 1998, con una proyección para los últimos cuatro meses del año, teniendo en cuenta tanto la tasa de vacantes inferior a la registrada a comienzos de año como la caída de los tipos de cambio en el último trimestre (en miles de dólares EE.UU.):

	<i>Consignación inicial</i>	<i>Valores reales del período 1° de enero–31 de agosto</i>	<i>Valores proyectados para el período 1° de septiembre–31 de diciembre</i>	<i>Total estimado para 1998</i>
Salas	3 102,5	1 788,2	1 356,8	3 145,0
Oficina del Fiscal	18 180,5	9 843,2	7 767,8	17 611,0
Secretaría	41 048,6	26 537,1	14 908,1	41 445,2
Total	62 331,6	38 168,5	24 032,7	62 201,2

IV. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General

35. Sobre la base de las estimaciones presupuestarias revisadas que se detallan en los párrafos precedentes, se calcula que para el funcionamiento del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia en 1998 se necesitará una suma de 62.201.200 dólares en cifras netas (68.611.900 en cifras brutas).

36. Por consiguiente, la Asamblea General tal vez desee autorizar lo siguiente: a) una dotación de personal revisada, según se indica en el cuadro 2 del presente documento; y b) una consignación revisada para el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia de 62.201.200 dólares en cifras netas (68.611.900 en cifras brutas) para 1998, es decir que se reducen las necesidades en 130.400 dólares en cifras netas (217.900 dólares en cifras brutas).

Anexo I

Algunos indicadores del volumen de trabajo

A. Salas

<i>Indicadores del volumen de trabajo</i>	<i>1997</i>	<i>Coefficientes iniciales para 1998</i>	<i>Coefficientes estimados para 1998</i>
Juicios	2	5	6
Apelaciones (sobre fallos y sobre cuestiones previas)	10	4	12
Días de reunión	163	399	346
Días de plenarios	9	15	9
Peticiones previas al juicio, órdenes y solicitudes	207	200	600
Órdenes, mandamientos, etc., emitidos por un solo magistrado	60	150	100

B. Oficina del Fiscal

<i>Algunos indicadores del volumen de trabajo</i>	<i>1997</i>	<i>Coefficientes iniciales para 1998</i>	<i>Coefficientes estimados para 1998</i>
Mociones/solicitudes/respuestas	188	360	360
Juicios en preparación	6	4	10
Juicios en trámite	2	5	9
Juicios terminados	0	4	6
Veredictos	1	4	5
Apelaciones	4	6	6
Número de investigaciones	19 (4 en curso, 3 parcialmente suspendidas, 6 suspendidas, 6 en juicio)	12 (12 en pleno desarrollo)	10
Misiones	424	650	435

C. Secretaría

<i>Algunos indicadores del volumen de trabajo</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>Estimaciones para 1998</i>
<i>Dependencia de Prensa e Información</i>			
Representantes de la prensa/periodistas que figuran en la lista de distribución	421	500	550
Consultas telefónicas/pedidos de documentación-prensa	15 000	15 000	12 000
<i>Sección de Seguridad</i>			
Número medio de puestos y patrullas abarcados a diario	43	49	49
Paquetes inspeccionados y radiografiados	51 800	65 600	118 500
Distintivos para visitantes expedidos	13 990	17 600	19 596
Oficiales que vigilan la sala de audiencias y a los acusados	26	29	45
<i>Sección de Víctimas y Testigos</i>			
Testigos	142	340	600
Testigos /días	1 278	2 720	4 500
Testigos con medidas de protección adicionales	36	98	200
<i>Dependencia de Detención</i>			
Detenidos (promedio)	12	18	25
<i>Sección de Servicios Generales</i>			
<i>Dependencia de Adquisición / viajes</i>			
Formularios de autorización de viajes	2 408	2 247	4 000
Facturas de viaje	1 984	1 955	6 000
<i>Dependencia de Administración de Edificios</i>			
Órdenes de trabajos terminadas	650	750	1 500
Proyectos importantes de conservación	19	21	21
Proyectos de instalaciones eléctricas	8	13	8
<i>Sección de Recursos Humanos</i>			
Plantilla de personal	367	571	646
Solicitudes recibidas	1 600	2 700	7 000
Ofrecimientos de nombramientos	133	200	340
<i>Sección de Presupuesto y Finanzas</i>			
Nivel de la consignación	48,6	62,3	62,2
Nivel de los gastos extrapresupuestarios	3,9	4,4	6,0
Nóminas de pagos (ordinaria, extrapresupuestaria y de proyectos)	404	700	775
Estados financieros	12	12	20
<i>Sección de Servicios de Conferencias y de Idiomas</i>			
Traducción (páginas por año)	33 100	40 000	48 000
Intérpretes de conferencias (días)	1 292	3 100	3 900
Intérpretes sobre el terreno (días)	1 907	4 000	3 000

Anexo II

Hipótesis presupuestarias

1. Como en las estimaciones presupuestarias iniciales (A/C.5/52/4), en las estimaciones revisadas propuestas se adopta el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas de 1,00

dólares EE.UU. = 2,02 florines. El multiplicador del ajuste por lugar de destino para La Haya en 1998 es 128,1. Respecto de las tendencias de los gastos en 1998, para el período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 1998 se utilizó el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas de 1,00 dólares EE.UU. = 1,89 florines.

2. Las estimaciones presupuestarias globales de los gastos correspondientes al presupuesto financiado con cuotas se preparan sobre la base de las escalas de sueldos brutos. Sin embargo, en las distintas solicitudes correspondientes a las principales unidades de organización del presupuesto se utilizan las escalas de sueldos netos (es decir, los sueldos brutos menos las correspondientes contribuciones del personal), procedimiento que permite realizar comparaciones con los presupuestos de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. A fin de indicar la cuantía de los gastos en cifras brutas, en todos los cuadros de gastos figura como partida separada la diferencia entre los emolumentos brutos y los emolumentos netos, es decir, las contribuciones del personal.

3. En lo que respecta a las tasas de vacantes, para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1998 se utilizó una tasa del 60% para los nuevos puestos temporarios propuestos para el cuadro orgánico y del 50% para los nuevos puestos temporarios del cuadro de servicios generales. Para los nuevos magistrados de la tercera Sala de Primera Instancia, se calcularon los honorarios correspondientes al período comprendido entre el 1° de noviembre y el 31 de diciembre de 1998. En consecuencia, para el mismo período se calcularon los costos de ciertos puestos temporarios nuevos destinados a prestar apoyo directo a los nuevos magistrados (dos secretarios del cuadro de servicios generales y tres oficiales jurídicos de la categoría P-2). Para los puestos temporarios continuos, los nuevos temporarios ya aprobados para 1998 y los puestos convertidos para su desempeño por personal adscrito gratuitamente, se aplicaron las mismas hipótesis que las utilizadas en el presupuesto inicial de 1998, a saber: a) un factor de rotación del 8% para los puestos continuos del cuadro orgánico y un factor de rotación del 5% para los puestos continuos del cuadro de servicios generales; b) un factor de rotación del 60% y del 50% para los nuevos puestos temporarios aprobados para 1998; y c) en el caso de los puestos convertidos para su desempeño por personal adscrito gratuitamente, se ha incluido una partida igual al 25% del costo íntegro anual para traducir la intención de ir eliminando los arreglos de adscripción gratuita y contratar personal en el curso de 1998.